



I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 390

AUTORIZA CAMBIO DE RAZON SOCIAL DE
PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA.-

REQUINOA, Febrero 07 del 2018.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Ord. Nº 020 de fecha 07 de Febrero del 2018, de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual informa que vistos los antecedentes, no habría inconvenientes en autorizar cambio de razón social de patente comercial definitiva.-

VISTOS :

La Ley Nº 3.063 de 1979, modificada por Ley Nº 19.338 de fecha 30 de Mayo de 1995 .-

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

DECRETO :

AUTORIZASE CAMBIO DE RAZON SOCIAL, de la patente comercial definitiva giro **"EXTRACCION DE BASURA Y TRANSPORTE DE RESIDUOS DOMICILIARIOS"**, ROL Nº 2000523 y patente comercial definitiva giro **"RELLENO SANITARIO DE RESIDUOS DOMICILIARIOS, ROL Nº 2000524**, del contribuyente persona jurídica **PROACTIVA SERVICIOS URBANOS S.A., RUT. Nº 87.803.800-2**, por la razón social persona jurídica **"VEOLIA SU CHILE S.A."**, RUT. Nº 87.803.800-2, con domicilio comercial, ubicado en **CAMINO A TERMAS, KM. 100**, comuna de Requínoa.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)

HHQ/MBQ/TAB/FNM/OLP/olp.-

DISTRIBUCION:

- Direc. Adm. y Finanzas.
- Oficina de Partes.
- Depto. de Rentas.
- Interesado.
- Carpeta Contribuyente.